



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONOCE Y AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A VICTOR BRITO SILVA,
TEC. APOYO PRODESAL.**

DECRETO N° 962

CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09/12/2008 y 2040 del 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VICTOR BRITO SILVA de fecha 20/05/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORÍZACE 0.5 días de Permiso Administrativo a Don (ña). VICTOR BRITO SILVA, por el día 20/05/2009 al 20/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / VGS / mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes